

**12176** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificada y ampliada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1977 y 18 de enero de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL»,  
ORENSE

*Otorrinolaringología*

Don Antonio Cabanas López, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**12177** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de Méritos, convocado en 12 de junio de 1973, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Gutiérrez Ortega», de Valdepeñas (Ciudad Real).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Gutiérrez Ortega», de Valdepeñas (Ciudad Real).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GUTIERREZ ORTEGA»,  
VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)

*Traumatología*

Don Pedro Martínez Zubieta, Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 17 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12178** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se modifica el Tribunal calificador de la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido.*

De acuerdo con lo que se dispone en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre del mismo año por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido.

Esta Dirección General, como consecuencia de haber cesado don Enrique Ruiz Vadillo, como Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios, ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quede modificado en el siguiente punto: Actuará como Presidente del mismo, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, don Francisco Bueno Arus. Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

**12179** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican errores observados en la de 25 de abril de 1978 que hizo pública la lista definitiva de los opositores a alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.*

Advertidos determinados errores en el texto remitido para la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1978, página 10153, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

1.º Donde dice: Pérez Portit, Juan Francisco; debe decir: Pérez Fortit, Juan Francisco, debiendo entenderse situado en la lista de referencia a continuación de Perelló Domingo, Teresa.

2.º Donde dice: Picarro García, Fernando; debe decir: Pizarro García, Fernando, debiendo entenderse situado en la lista a continuación de Piñero Piñero, María del Pilar.

3.º Donde dice: Zabala Gómez, Patricia; debe decir: Zabala Gómez, Patricia, debiendo entenderse situado este opositor a continuación de Zabala Ruiz, José Vicente.

4.º Tener por incluido en la referida lista al opositor omitido Pico Lorenzo, Celsa, quien deberá quedar situado a continuación de Pérez Villamil, José Ignacio.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

**12180** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado han de proveerse, dentro de cada uno de los seis grupos que al efecto se establecen, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

**Notarías de primera clase.—Primer grupo.—Madrid**

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

1. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

3. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

5. Madrid (creada demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.